

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 3564/2013

La Paz, 26 de noviembre de 2013

VISTOS:

La nota DLP 2142/2013 de 22 de noviembre de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033307 de fecha 19 de noviembre de 2013, correspondiente a Juan Pablo Luque Kantuta, Auxiliar Operativo, para realizar control del abastecimiento de GLP en garrafas en Palca, fecha de salida 30 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 30 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033336 de fecha 22 de noviembre de 2013, correspondiente a Nelson Chávez Villarreal, Auxiliar Operativo, para realizar control y fiscalización de la comercialización de GLP en Caquiaviri, fecha de salida 30 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 01 de diciembre de 2013.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033438 de fecha 22 de noviembre de 2013, correspondiente a Victoria Saavedra Saavedra, Auxiliar Operativo, para realizar control y fiscalización de la comercialización de GLP en Ichoca, fecha de salida 28 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 30 de noviembre de 2013.



CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Ana Valma Sammartín de Ferrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abdo Ferrero
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

